



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 542.-

POR LA CUAL SE DESIGNA A FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA REALIZAR LABORES EN LAS COORDINACIONES DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE ACTOS Y EVENTOS DE LA “LII REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN Y CUMBRE DE JEFAS Y JEFES DE ESTADOS PARTE DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS”.

Asunción, 31 de mayo de 2018

VISTO: El artículo 1° del Decreto N° 8433 del 22 de enero de 2018, por el cual se designa al Ministerio de Relaciones Exteriores como institución encargada de la coordinación nacional de la Presidencia Pro Témpore del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), que corresponde a la República del Paraguay durante el primer semestre del año 2018; y

CONSIDERANDO:

Que para atender los temas relacionados a la Organización de la LII Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Jefas y Jefes de Estados Parte del MERCOSUR y Estados Asociados, es necesario designar a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para desarrollar las labores atinentes al mencionado evento.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Designar a los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para realizar labores en las Coordinaciones de la Comisión Organizadora de Actos y Eventos de la LII Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Jefas y Jefes de Estados Parte del MERCOSUR y Estados Asociados, del 31 de mayo al 20 de junio del año en curso:

Coordinación General	Fernando Sánchez
Coordinación de Transporte	José Galeano
Coordinación de Informática	Damián Jiménez
Coordinación de Prensa	Hilarión Acosta
	Edith Acosta
	Carmen Insaurralde
	Agustín Cazal
	Carlos Ferreira
	Víctor Marín
	Víctor Hugo Ferreira
	Andrés Palacios

Art. 2° Los funcionarios designados en el artículo 1° de la presente Resolución ejercerán sus tareas y responsabilidades relativas a la Presidencia Pro Témpore del MERCOSUR, sin perjuicio de sus actuales funciones.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Federico A. González**
Ministro Sustituto

N° _____